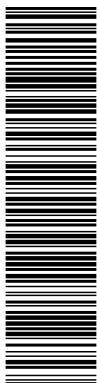


DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.2 2021-04-06 PLENO ORDINARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5F7ZH-URW35-SE5KY Fecha de emisión: 8 de Abril de 2021 a las 10:14:49 Página 1 de 2	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/04/2021 13:57



Plaza de la Constitución s/n  
33009 Oviedo - Asturias  
Teléfono 984 08 38 00  
ayuntamiento@oviedo.es

**D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**

**C E R T I F I C A:** Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 6 de abril de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**2.2.2.- REVISIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES 2020.** (Expte. 1310-2021-1)

Se da cuenta de la siguiente propuesta del Concejal de Gobierno de Interior, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad en la Comisión Plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana celebrada el pasado 30 de marzo:

==“Visto el artículo 32 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas que dispone que las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio; visto, asimismo, lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y el Reglamento que lo desarrolla de 4 de diciembre de 2007, que establecen la obligación de formar un inventario separado de los bienes y derechos económicos integrantes del patrimonio público del suelo; y de conformidad con lo determinado en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a la Corporación la aprobación de la revisión anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del ejercicio 2020.

Los informes de rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2020, reflejan un saldo neto de 722.439.242,17 euros. Se acompañan como documentos justificativos de la revisión anual:

- Informes de rectificación anual: por clasificaciones y cuentas; por clasificaciones; por cuentas; y por epígrafes.
- Listados de operaciones por carga inicial: de bienes.
- Listados de operaciones del ejercicio 2020: de alta (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial); de baja (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial); y de mejora (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial). Bienes y mejoras sin epígrafe (inversión sobre elementos no inventariables).
- Resúmenes patrimoniales por clasificaciones y cuentas, por clasificaciones, por cuentas de inmovilizado, por epígrafe y por situación patrimonial.
- Inventario de bienes por epígrafes (informes reducidos): de inmuebles, inmuebles PMS, viales, derechos reales, bienes de valor histórico-artístico, créditos y derechos personales, valores mobiliarios, vehículos, semovientes, bienes muebles y bienes revertibles.

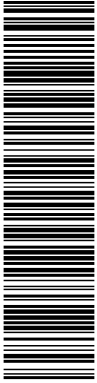
De la rectificación del Inventario deberá remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a través de la Delegación del Gobierno en el primer caso, y de la Consejería de Hacienda y Sector Público, en el segundo.

Asimismo, se dará traslado al Área de Transparencia, a los efectos de su publicación en la página web municipal.

Conforme a lo anterior, y visto el informe de la Sección de Gestión de Patrimonio de 2 de marzo de 2021 y los documentos que lo acompañan, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al ejercicio 2020, esta Concejalía de Gobierno de Interior

**PROPONE:**

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.2 2021-04-06 PLENO ORDINARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5F7ZH-URW35-SE5KY</b> Fecha de emisión: 8 de Abril de 2021 a las 10:14:49 Página 2 de 2	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/04/2021 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10241281, 5F7ZH-URW35-SE5KY, 85FFBEE1FA6C17ED1E5273A300A5F26E6B90B59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447



*Aprobar la revisión anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al año 2020.”==*  
Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los 27 miembros de la Corporación.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).